

14190

P - 4958.-

Case 6.- File no. 1071.-

10 NOV. 1946

MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar

MODELO DE UTILIDAD

en

ESPAÑA

por VEINTE años

a nombre de GAYLORD PRODUCTS, INCORPORATED, entidad nortea-
mericana, establecida en 1918-36 Prairie Avenue, Chicago,
Illinois, Estados Unidos de América, por:

"UN ONDULADOR PARA EL CABELLO".-



1946

14 190

Esta invención se refiere a onduladores para el ca-
bello y de un modo más particular tiene relación con el
tipo de ondulador para el cabello en el cual una porción
de cuerpo principal tubular que tiene una sección de pared
5 delgada es ranurada para formar dedos diametralmente opues-
tos para recibir un mechón de cabellos que haya de ser
ondulado.

Esta invención tiene además por objeto la provisión
de un ondulador para el cabello que tiene una porción de
10 cuerpo principal de pared delgada para recibir una hor-
quilla de pelo corto para retener un bucle en posición
sobre la misma, después de lo cual el ondulado puede ser
desplazado axialmente sacándolo del bucle el cual queda
entonces asegurado por medio de la horquilla de pelo corto.

15 Un objeto de esta invención es proveer un ondulador
para el cabello con medios mejorados que cooperan con
las paredes interiores de los dedos para asegurar el ex-
tremo de un mechón de cabellos que ha de ser ondulado.

Otro objeto de esta invención es proveer un ondula-
20 dor para el cabello que puede ser hecho con poco costo de
material termoplástico, u otro parecido, y que no salga
fácilmente de su lugar.

Esta invención abarca otros rasgos, detalles de
construcción y disposición de partes nuevos que se seña-
25 lan más adelante en la descripción y en las reivindica-



14 190

ciones, y se representan en el dibujo adjunto en el cual:

La Fig. 1 es una vista en alzada lateral que muestra un ondulator para el cabello que abarca los caracteres de esta invención.

30 La Fig. 2 es una vista en sección longitudinal del mismo.

La Fig. 3 es una vista en sección transversal tomada según la línea 3-3 de la Fig. 2.

35 La Fig. 4 es una vista en sección transversal tomada según la línea 4-4 de la Fig. 2.

Haciendo ahora referencia a los dibujos para una mejor comprensión de esta invención, se muestra el ondulator para el cabello como comprendiendo una porción de cuerpo principal 6 formada con una sección de pared relativamente delgada y que presenta un par de ranuras diametralmente opuestas 7 extendidas hacia adentro desde un extremo de la misma para proporcionar un par de dedos 8 y 9. El otro extremo del cuerpo principal está provisto con una perilla tronco-cónica 10 que preferiblemente presenta estrías para proveer una porción hecha áspera para agarre por los dedos para hacer girar el ondulator. Dentro del cuerpo principal tubular 6 está formada una pestaña 11 que está dispuesta preferiblemente a ángulos rectos con las ranuras 7. La pestaña 11 está unida al dedo 9 y provista con un borde de sujeción del cabello 12 dis-

40

45

50



JUN 1946

14190

puesto junto a la pared interior del dedo 8 y que determina con el mismo un hueco convergente hacia adentro 13. Los extremos exteriores de los dedos 8 y 9 son redondeados en 14 y 15 respectivamente, para facilitar la inserción del cabello dentro de las ranuras 7. El extremo exterior de la pestaña 11 es también redondeado en su extremo exterior en 16.

Este tipo de ondulator para el cabello es hecho preferiblemente de material termoplástico para permitir el movimiento de flexión del dedo 8 hacia el borde 12 de la pestaña 16 con el objeto de sujetar entre ellos el cabello que ha de ser ondulado.

En el funcionamiento del ondulator mostrado y descrito, se inserta el extremo del cabello que ha de ser ondulado entre los dedos 8 y 9 para sujeción estrecha en el hueco 13 provisto entre el borde 12 de la pestaña 16 y la pared interior del dedo 8. Oprimiendo los extremos de los dedos 8 y 9 uno hacia otro, el cabello queda sujeto entre el borde 12 de la pestaña y la pared interior del dedo 8. Después de dar dos o tres revoluciones al ondulator, puede dejarse de hacer presión sobre los extremos de los dedos 8 y 9 permitiendo que los mismos vuelvan a tomar sus posiciones normales, y se continúa entonces la operación de ondular haciendo girar meramente la perilla 10. Después que se ha formado así un bucle, se abre



14190

una horquilla de pelo corto para coger la pared interior
de uno de los dos dedos y el exterior del bucle, después
de lo cual es retirado axialmente el ondulator del bucle
el cual queda mantenido firmemente por la horquilla de
80 pelo corto montada sobre el mismo.

Si bien se ha mostrado esta invención sólo en una
forma, es evidente para los expertos en el arte que la
misma no queda así limitada, sino que es susceptible de
diferentes cambios y modificaciones sin salirse del espí-
85 ritu y alcance de la invención reivindicada.

- - - - - N O T A - - - - -

Los puntos que como característica de novedad se presentan para que sean objeto de este Modelo de Utilidad, en España, por VEINTE años, son los siguientes:

5
10
15
20

12. Un ondulator para el cabello que comprende un cuerpo principal tubular que tiene una sección de pared delgada y provista con ranuras diametralmente opuestas extendidas hacia adentro desde un extremo del cuerpo principal para proporcionar un par de dedos opuestos, siendo redondeados los extremos de dichos dedos para determinar una boca abocinada que abre en dichas ranuras opuestas, y una pestaña formada sobre la pared interior de dichos dedos y que tiene su borde dispuesto en posición angular espaciada de la pared interior del dedo opuesto para determinar con el mismo un hueco cogedor del cabello que converge hacia adentro, extendiéndose dicha pestaña hacia adentro desde el extremo de su dedo soportador y teniendo un extremo redondeado formado para determinar con el extremo redondeado del extremo opuesto una boca abocinada que abre en dicho hueco cogedor del cabello.

25

21. Un ondulator para el cabello según se señala en la reivindicación 1, en el cual dicha pestaña dentro de dicho cuerpo principal tubular está dispuesta a ángulos rectos con dichas ranuras diametralmente opuestas.

31. Un ondulator para el cabello según se

14190

señala en la reivindicación 1 6 2, en el cual dicho cuerpo principal tubular y la pestoña están hechos de material termoplástico.

49. Un ondulator para el cabello.

5

Tal y como se ha descrito en la memoria que antecede, representado en el dibujo que se acompaña y con los fines que se han especificado.

Esta memoria consta de seis hojas escritas a máquina por una sola cara.

10

Madrid,

18 NOV. 1946

P.- A.-

Alberto de Eizaburu

Procesador





Fig. 1.

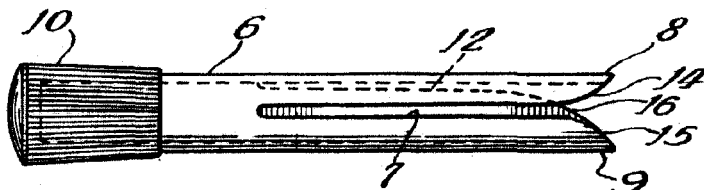


Fig. 2.

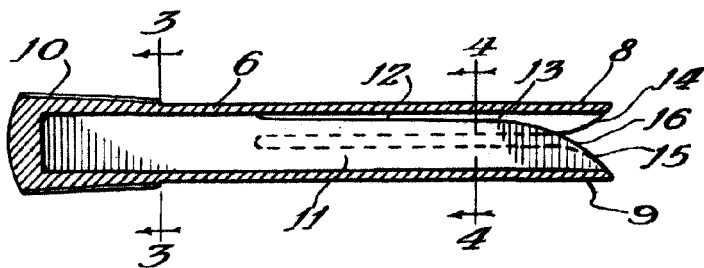


Fig. 3.

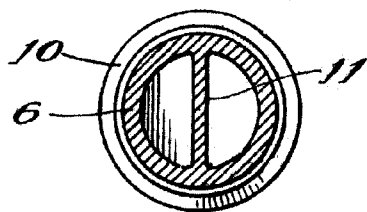
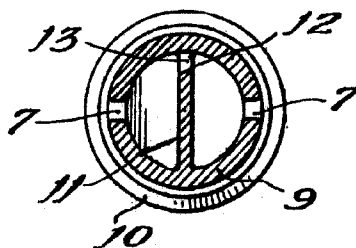


Fig. 4.



P. A. Alberto de Eizoburu